



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N° 026-2004**  
(de 17 de agosto de 2004)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al diecisiete de agosto de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia, como una respuesta concreta a las necesidades educativas de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia se inscribe en el segundo nivel (Pregrado y Grado);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia está constituido por cuatro módulos y un seminario, con una carga horaria de 216 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en cuatro semanas. Los módulos desarrollarán 48 horas de clases (16 horas teóricas y 32 horas prácticas) y el seminario se dictará en 8 horas presenciales y 24 horas prácticas.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo y 24 horas por el seminario; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) en la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos

los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser Maestros, Licenciados o Profesores (preferiblemente con experiencia en niños/as y adolescentes)
2. Ser estudiantes universitarios en carreras de ciencias sociales, educacionales y de la salud;
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Fotocopia de la Cédula.

**Séptimo:** El Plan de estudios del Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
2330	Desarrollos Psicoafectivos de la niñez y Adolescencia	48	2
2331	Dinámica Familiar Disfuncional	48	2
2332	Técnicas e Intervención Conductual	48	2
2333	Entorno Social y Habilidades Sociales	48	2
2334	Seminario: Drogas más comunes entre la población Infanto juvenil, y sus efectos comportamentales	24	1
	<i>Total</i>	<i>216</i>	<i>9</i>

**Octavo:** Los estudios de este Diplomado en Manejo e Intervención de Problemas Conductuales en la Niñez y Adolescencia serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arce*  
**Dra. Berta Torrijos de Arce**  
 Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
**Mgter. Oscar Sittón O.**  
 Secretario General